



GUÍA DOCENTE 2024-2025  
**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I**

**1. Denominación de la asignatura:**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

**Titulación**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

**Código**

6677

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

DERECHO INTERNACIONAL

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

DERECHO PÚBLICO

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

FLORENTINO RUIZ RUIZ

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

FLORENTINO RUIZ RUIZ

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

TERCER CURSO. PRIMER SEMESTRE

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

4,5

**8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura**

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis  
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa  
CG11 Trabajar en equipo  
CG12 Trabajar en un contexto internacional\*  
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico  
CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo  
CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación  
CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales  
CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad\*  
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos\*  
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía  
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales  
\* Competencia de sostenibilización curricular  
CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales\*  
CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión\* interdisciplinaria de los problemas jurídicos  
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)  
CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos  
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos  
CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos  
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica  
CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual  
CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica  
CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas  
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos



fácticos\*

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

\* Competencia de sostenibilización curricular

## 9. Programa de la asignatura

### 9.1- Objetivos docentes

- R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en el orden internacional y particularmente el derecho Internacional actual
- R2 Saber debatir y exponer en público con orden racional y fundamentado temas actuales que preocupan al Derecho Internacional
- R6 Comprender analíticamente las cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho Internacional
- R8 Conocer los derechos humanos tal y como se protegen en la pluralidad de normas internacionales y europeas, profundizando en particular en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas discapacitadas
- R9 Particularizar y debatir comportamientos en los que el alumno pueda proyectar sus conocimientos sobre la protección y preservación de los derechos humanos
- R10 Concienciarse de los valores que defiende y proyecta el actual Derecho internacional, en particular la idea de la paz y la idea de la democracia en el actual mundo globalizado
- R11 Apostar por la cultura de la no violencia, así como por el respeto de quienes mantienen ideas y postulados diferentes
- R12 Sensibilizarse con el desarrollo sostenible y con la preservación del medio ambiente desde las normas internacionales y europeas
- R13 Conocer y comprender las particularidades que el Derecho Internacional presenta en el ámbito jurídico
- R14 Ser capaz de manejar con precisión el lenguaje técnico jurídico derivado del Derecho Internacional
- R15 Comprender la interrelación normativa estatal, europea e internacional en las materias objeto de estudio
- R17 Obtener la capacidad crítica de analizar la normativa vigente, casos prácticos reales, resoluciones de los tribunales, casos prácticos reales, etc., en las materias propias del Derecho Internacional



**9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURIDICO**

**Lección 1.- Sociedad internacional y Derecho Internacional Público**

- 1.- Estructura y caracteres de la sociedad internacional contemporánea
- 2.- Interrelacion entre la configuración social y el Derecho Internacional
  - A) Soberanía del Estado y Derecho Internacional
  - B) La tendencia a la institucionalización de la sociedad internacional
  - C) Evolución social y subjetividad internacional
  - D) Configuración social y estructura del ordenamiento

**Lección 2.- El ordenamiento jurídico internacional**

- 1.- El concepto del Derecho Internacional Público
- 2.- Caracteres del Derecho Internacional Público
- 3.- La estructura del Derecho Internacional Público
  - A) Los procedimientos de creación de normas y obligaciones internacionales
  - B) Derecho Internacional general y Derecho Internacional particular
  - C) Normas dispositivas y normas imperativas. El ius cogens
  - D) Normas y obligaciones. Las obligaciones erga omnes
  - E) Los procedimientos de aplicación del Derecho Internacional Público

**II.- LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO**

**Lección 3.- El sistema normativo del Derecho Internacional Público**

- 1.- Concepto y determinación de las fuentes del Derecho Internacional Público
- 2.- Las interacciones normativas
- 3.- Las relaciones internormativas
- 4.- La codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público

**Lección 4.- La costumbre internacional y los principios generales del Derecho**

- 1.- La costumbre internacional
  - A) Concepto
  - B) Elementos.
  - C) Clases, ámbito de aplicación y prueba de la costumbre
  - D) La función de la costumbre en la estructura normativa del Derecho Internacional
- 2.- Los principios generales del Derecho
  - A) Concepto
  - B) Contenido
  - C) Funciones

**Lección 5.- Los tratados internacionales (I)**

- 1.- Concepto y clases de tratados internacionales
- 2.- La codificación del Derecho de los tratados
- 3.- La capacidad para concluir tratados
  - A) La capacidad de los Estados. Especial referencia al caso español
  - B) La capacidad de las organizaciones internacionales Especial referencia al caso de la



Unión Europea

C) La capacidad de otros sujetos y entidades

4.- La función de los tratados en la estructura normativa del Derecho Internacional Público

**Lección 6.- Los tratados internacionales (II)**

1.- La celebración de los tratados internacionales

A) La técnica clásica

B) La manifestación del consentimiento. Las formas solemnes y las formas simplificadas

C) Nuevas formas de celebración de tratados y nuevas formas de prestación del consentimiento

2.- La celebración de los tratados en el Derecho español

A) La representación del Estado en la celebración de tratados

B) La intervención del Gobierno y de las Cortes Generales en la celebración de tratados. La calificación del tratado

C) El alcance de los tipos de los artículos 93 y 94.1 de la Constitución

D) La participación de las Comunidades Autónomas en la celebración de tratados

3.- El control de la constitucionalidad de los tratados en Derecho español

**Lección 7.- Los tratados internacionales (III)**

1.- Las reservas a los tratados internacionales

A) Concepto y función

B) Formulación, aceptación, objeción y retirada

C) Efectos

D) Derecho español en materia de reservas

2.- Entrada en vigor y aplicación provisional de los tratados. Referencia a la aplicación provisional de los tratados en Derecho español

3.- Efectos de los tratados

A) En cuanto a los sujetos. Efectos entre las partes y respecto de terceros

B) En el espacio

C) En el tiempo. Irretroactividad. Tratados sucesivos

D) Efectos de los tratados celebrados por una organización internacional respecto de sus Estados miembros

**Lección 8.- Los tratados internacionales (IV)**

1.- La interpretación de los tratados

A) Las formas de interpretación

B) Las reglas de interpretación

2.- Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados

A) Reglas generales

B) Nulidad. Causas y consecuencias

C) Terminación. Causas y consecuencias

D) Suspensión de la aplicación. Causas y consecuencias

E) Reglas procedimentales sobre la nulidad terminación y suspensión de la aplicación



de los tratados

F) Procedimiento de arreglo pacífico de las controversias

3.- Enmienda y modificación de los tratados

**Lección 9.- La acción normativa de las organizaciones internacionales. Los medios auxiliares para la determinación de las reglas de Derecho**

1.- La acción normativa de las Organizaciones Internacionales

A) La competencia normativa de las organizaciones internacionales

B) La obligatoriedad de las resoluciones de las organizaciones internacionales

C) Especial referencia al valor normativo de las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales de integración

D) La función de las Resoluciones de las organizaciones internacionales en el proceso de creación de las normas jurídicas internacionales

2.- Los medios auxiliares para la determinación de las reglas de Derecho

A) La jurisprudencia internacional

B) La doctrina científica

3.- Los actos unilaterales de los Estados

4.- El juicio de equidad

**Lección 10.- Las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno**

1.- Concepciones pluralistas y concepciones monistas

2.- Recepción automática y recepción especial

3.- El ordenamiento español y el Derecho Internacional Público

A) Recepción de las normas internacionales en el ordenamiento español

a) Derecho Internacional general

b) Derecho Internacional convencional

B) Posición de las normas internacionales en el sistema interno de las fuentes del Derecho

a) Derecho Internacional general

b) Derecho Internacional convencional

C) La previsión del artículo 93 de la Constitución. Referencia al Derecho comunitario europeo

D) La aplicación interna de las normas internacionales

4.- Aplicación del Derecho interno por órganos internacionales



### **III.- LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL**

#### **Lección 11.- La subjetividad internacional**

- 1.- Concepto y criterios de atribución de la subjetividad internacional
- 2.- Efectos jurídicos de la subjetividad internacional
- 3.- Clases de sujetos de Derecho Internacional
- 4.- La cuestión del reconocimiento
  - A) El reconocimiento de Estados
  - B) El reconocimiento de gobiernos

#### **Lección 12.- El Estado**

- 1.- El Estado como sujeto de Derecho Internacional
  - A) Los elementos del Estado
  - B) La organización del Estado y la subjetividad internacional
- 2.- La independencia y el principio de igualdad soberana de los Estados
- 3.- El principio de no intervención
- 4.- La inmunidad internacional del Estado
  - A) Concepto y fundamento de la inmunidad del Estado
  - B) Clasificaciones
  - C) La inmunidad de jurisdicción: alcance y excepciones
  - D) La inmunidad de ejecución
  - E) Desarrollos recientes en materia de inmunidad
- 5.- Las modificaciones de la capacidad de obrar de los Estados

#### **Lección 13.- Sucesión de Estados**

- 1.- Cuestiones conceptuales sobre la sucesión de Estados
  - A) Concepto de sucesión de Estados
  - B) Delimitación de conceptos
    - a) Sucesión, continuidad e identidad
    - b) Estado sucesor, Estado predecesor y Estado continuador
- 2.- Las modificaciones territoriales
  - A) Licitud y sucesión de Estados
  - B) Tipología
- 3.- Las reglas sobre sucesión de Estados
  - A) Naturaleza de las normas sobre sucesión de Estados. La codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional en la sucesión de Estados
  - B) Las reglas básicas. Aplicación en función de la tipología de la modificación territorial y de la materia a la que afecte la sucesión
- 4.- La aplicación de las reglas sobre sucesión de Estados
  - A) En materia de tratados internacionales
  - B) En el ámbito económico público
  - C) Respecto de la población
  - D) Respecto de los actos jurídicos de orden interno
  - E) Respecto de los derechos adquiridos
  - F) Respecto de la condición de miembro de organizaciones internacionales



**Lección 14.- Las Organizaciones Internacionales como sujetos de Derecho Internacional**

- 1.- Origen y desarrollo histórico de las organizaciones internacionales
- 2.- Concepto y clases
- 3.- La atribución y el ejercicio de funciones y competencias
- 4.- Estructura
- 5.- Los agentes internacionales
- 6.- Caracteres de la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales
- 7.- Manifestaciones de la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales
- 8.- La sucesión entre organizaciones internacionales

**Lección 15.- La subjetividad internacional de otros actores no estatales**

- 1.- El individuo ante el Derecho Internacional Público
- 2.- Los pueblos ante el Derecho Internacional Público
- 3.- La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano
- 4.- La soberana Orden de Malta
- 5.- El Comité Internacional de la Cruz Roja
- 6.- Beligerantes, insurrectos y movimientos de liberación nacional
- 7.- Las empresas multinacionales y transnacionales
- 8.- La comunidad internacional y la humanidad
- 9.- Las organizaciones no gubernamentales

**IV.- LAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES**

**Lección 16.- Las competencias internacionales. Competencias territoriales del Estado (I)**

- 1.- Concepto y clasificaciones de las competencias internacionales
- 2.- Principios básicos en el ejercicio de las competencias internacionales
- 3.- Las competencias territoriales del Estado
  - A) Concepto y naturaleza jurídica del territorio del Estado
  - B) Modos de adquisición de la competencia territorial
  - C) La delimitación del territorio estatal
  - D) Contenido y límites de las competencias territoriales
  - E) Las modificaciones de la competencia territorial

**Lección 17.- Las competencias territoriales del Estado (II)**

- 1.- El territorio terrestre
  - A) Concepto
  - B) La frontera y los criterios para su delimitación
  - C) Las fronteras de España
  - D) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza
- 2.- El espacio aéreo
  - A) Concepto y delimitación
  - B) Régimen jurídico. Soberanía del Estado y libertades de aire



C) la seguridad de la navegación aérea y su protección internacional

D) España, Unión Europea y espacio aéreo

**Lección 18.- Las competencias territoriales del Estado (III)**

1.- Los poderes del Estado y la evolución del Derecho del mar

2.- Concepto, delimitación y régimen jurídico de los espacios marítimos bajo jurisdicción estatal

A) Las aguas interiores

B) El mar territorial. El derecho de paso inocente

C) La zona contigua

D) La plataforma continental

E) La zona económica exclusiva

F) Régimen jurídico de islas y archipiélagos

3.- Situaciones estatales específicas respecto a los espacios marítimos

A) Estados en situación geográfica desventajosa

B) Estados sin litoral

C) Estados archipelágicos

4.- El régimen jurídico de los estrechos internacionales

5.- Los cursos de agua de interés internacional

6.- Régimen jurídico de los canales internacionales

**Lección 19.- Los espacios excluidos de la jurisdicción estatal**

1.- El alta mar

2.- Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de la jurisdicción nacional

3.- Regulación de ciertas actividades en los distintos espacios marítimos: investigación científica marina, desarrollo y transmisión de tecnología marina

4.- El espacio ultraterrestre

5.- Los espacios polares

A) Los espacios árticos

B) La Antártida

**Lección 20.- Las competencias personales del Estado**

1.- Cuestiones generales. Territorialidad y extraterritorialidad en el ejercicio de las competencias personales

2.- Competencias del Estado sobre sus nacionales

A) La nacionalidad

B) Las competencias personales del Estado sobre sus nacionales en su territorio y en el extranjero

3.- Competencias del Estado sobre los extranjeros

A) El régimen de extranjería

B) El asilo y la condición de refugiado

C) La extradición

4.- La protección de los apátridas

5.- La ciudadanía europea

6.- Las limitaciones a las competencias personales derivadas de la protección



internacional de los derechos humanos

## **V.- LAS RELACIONES ENTRE LOS SUJETOS**

### **Lección 21.- La representación exterior**

- 1.- La representación exterior del Estado
- 2.- El principio de unidad de acción exterior del Estado
- 3.- Los órganos generales del Estado
  - A) El Jefe del Estado y el Jefe del Gobierno
  - B) El Ministro de Asuntos Exteriores
- 4.- Las relaciones exteriores de las organizaciones internacionales

### **Lección 22.- Las relaciones diplomáticas**

- 1.- La Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas
- 2.- Las misiones diplomáticas permanentes
  - A) Noción y composición
  - B) Inicio y terminación de las funciones de la misión
  - C) Funciones
  - D) Privilegios e inmunidades diplomáticas
- 3.- La diplomacia ad hoc
  - A) Las misiones especiales. La Convención de las Naciones Unidas de 16 de diciembre de 1969
  - B) La representación del Estado en las conferencias internacionales y ante las organizaciones internacionales o algunos de sus órganos. La Convención de Viena de 1975

### **Lección 23.- La institución consular**

- 1.- Origen y evolución de la institución consular. La Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares
- 2.- Las oficinas consulares
  - A) El establecimiento y terminación de relaciones consulares
  - B) Clases de cónsules
  - C) Comienzo y fin del desempeño de las funciones consulares
  - D) Las funciones consulares
- 3.- Facilidades, privilegios e inmunidades consulares

### **9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=6677&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6677&auth=SAML)



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

Clases teóricas, clases prácticas, exposiciones públicas, seminarios, debates, realización de trabajos, informes, memorias, preparación de la evaluación

| Metodología                                                                                                                         | Competencia relacionada                                                                                                     | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| CLASES TEORICAS<br>Exposición y análisis de las cuestiones e instituciones incluidas en el Programa de la asignatura                | CG1, CG12, CG13, CG16, CG20, G21, CG22, CG24, CE1, CE2, CE4, CE9, CE15, CE16, CE19                                          | 30                 | 0                | 30             |
| CLASES PRACTICAS<br>Análisis y comprensión prácticos de las instituciones y cuestiones incluidas en el Programa de la asignatura    | CG1, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG20, G21, CG22, CG23, G24, CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CE16, CE18, CE19               | 5                  | 10               | 15             |
| EXPOSICIONES PUBLICAS<br>Capacidad de análisis, de síntesis, crítica, y de exposición sobre las cuestiones propias de la asignatura | CG1, CG5, CG11, CG12, CG13, G15, CG16, CG20, G21, CG22, CG23, G24, CE1, CE2, CE4, E6, CE8, CE9, CE16, CE17, CE19            | 2                  | 8                | 10             |
| SEMINARIOS, DEBATES<br>Capacidad de análisis, crítica, de exposición y debate sobre las cuestiones propias de la asignatura         | CG1,CG5, CG11, CG12, CG13, G15, CG16, CG20, G21, CG22, CG23, G24, CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9,CE15, CE16, CE17, CE18, CE19 | 5                  | 7                | 12             |
| ASISTENCIA A TUTORIAS                                                                                                               | CG1, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16,                                                                                          | 3                  | 0                | 3              |



|                                                                                                                                                             |                                                                                                           |    |    |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----|
| Preparación y orientación al alumno en el análisis y comprensión de las cuestiones e instituciones propias de la asignatura                                 | CG20, G21, CG22, CG23, G24, CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CE16, CE18, CE19                                |    |    |     |
| REALIZACION DE TRABAJOS, INFORMES, MEMORIAS<br>Capacidad de análisis y de síntesis sobre las cuestiones e instituciones propias de la asignatura            | CG1, CG12, CG13, CG15, CG16, CG20, CG21, G22, CG23, CG24, CE1, CE2, CE4, CE6, CE9, CE15, CE16, CE18, CE19 | 0  | 7  | 7   |
| PREPARACION DE LA EVALUACION<br>Adquisición por el alumno de las competencias necesarias para superar la asignatura y alcanzar los objetivos de aprendizaje | CG1, CG5, CG12, CG13, CG15, CG16, CG23, CG24, CE1, CE2, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE15, CE16, CE18, CE19   | 0  | 35 | 35  |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                |                                                                                                           | 45 | 67 | 112 |

#### 11. Sistemas de evaluación:

Es necesario obtener en el examen una nota mínima de 4 sobre 10 para aprobar la asignatura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas correspondientes a exposiciones, participación en debates, seminarios y prácticas en clase, por su propia naturaleza, dado que han de realizarse en clase, no son susceptibles de recuperación en segunda convocatoria por quienes no las superan en la primera



| <b>Procedimiento</b>                                                                   | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Examen (Es necesario obtener una nota mínima de 4 sobre 10 para aprobar la asignatura) | 40 %                                     | 40 %                                     |
| Realización de cuestionarios prácticos                                                 | 30 %                                     | 30 %                                     |
| Realización de trabajos e informes                                                     | 15 %                                     | 15 %                                     |
| Exposición de trabajos e informes                                                      | 15 %                                     | 15 %                                     |
| <b>Total</b>                                                                           | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

**Evaluación excepcional:**

Procederá la evaluación excepcional en los casos, términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos

La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen sobre la totalidad de los contenidos del Programa de la asignatura

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE INDICADOS  
EN EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

APOYO Y ATENCION TUTORIAL CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS  
DE TUTORIAS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD

APOYO Y ATENCION TUTORIAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA  
DOCENTE

APOYO Y ATENCION TUTORIAL A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

EL ALUMNO RECIBIRA APOYO TUTORIAL EN LA ELABORACION Y  
EXPOSICION DE LOS TRABAJOS E INFORMES ASI COMO EN LA GESTION  
DE LOS GRUPOS

**13. Calendarios y horarios:**

EL CALENDARIO Y HORARIO DE CLASES ES EL PUBLICADO POR EL  
CENTRO

EL CALENDARIO DE TUTORIAS ES EL PUBLICADO POR EL CENTRO, SIN  
PERJUICIO DE SU ATENCION MEDIANTE LA PLATAFORMA DOCENTE Y  
CORREO ELECTRONICO



CALENDARIO Y HORARIO DE EXAMENES: LAS FECHAS, HORAS Y AULAS DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS SERA LA QUE SE FIJE Y PUBLIQUE POR EL CENTRO  
LA PROGRAMACION Y CALENDARIO DE LAS PUEBAS DE EVALUACION CONTINUA SERAN ANUNCIADAS CON LA NECESARIA ANTELACION, PREFERIBLEMENTE AL COMIENZO DEL SEMESTRE

**14. Idioma en que se imparte:**

ESPAÑOL